

**Acta de la Sesión Constitutiva de las  
Juntas de Distrito  
24 de agosto de 2015**



## **ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS DE DISTRITO**

### **CONSTITUCIÓN**

**Fecha:** 24 de agosto de 2015

**Lugar:** Sala de Usos Múltiplos (Ayuntamiento de Logroño)

**Hora de comienzo:** 20,30 horas

**Hora de terminación:** 21,40 horas

**Convocatoria:** Única y conjunta

### **ASISTENTES**

#### **Por la Corporación:**

- D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)
- D. Pedro Manuel Sáenz Rojo (Concejal-Presidente Junta Distrito Norte)
- D<sup>a</sup> María del Mar San Martín Ibarra (Concejal-Presidente Junta Distrito Centro)
- D. Miguel Ángel Sáinz García (Concejal-Presidente Junta Distrito Este)
- D. Javier Merino Martínez (Concejal-Presidente Junta Distrito Sur)
- D. Félix Francisco Iglesias del Valle (Concejal-Presidente Junta Distrito Oeste)
- D. Jesús Ruiz Tutor (Concejal designado por Alcaldía Distrito Sur)
- D<sup>a</sup> Paloma Corres Vaquero (Concejal designada por Alcaldía Distrito Norte)
- D<sup>a</sup> Pilar Montes Lasheras (Concejal designada por Alcaldía Distritos Oeste y Este)
- D<sup>a</sup> Izaskun Fernández Núñez (Concejal Grupo PSOE Junta Distrito Norte)
- D<sup>a</sup> Paz Manso de Zúniga Ugartechea (Concejal Grupo Cambia Logroño Distrito Norte)
- D<sup>a</sup> Elvira del Rosario González Fernández de Tejada (Concejal Grupo Ciudadanos Distritos Norte y Centro)
- D. Rubén Antoñanzas Blanco (Concejal Grupo Mixto Distritos Norte, Sur, Este, Oeste y Centro)
- D<sup>a</sup> Nieves Solana Gómez (Concejal Grupo Cambia Logroño Distritos Oeste y Centro)
- D<sup>a</sup> Ana Vaquero Garrido (Concejal Grupo PSOE Distrito Este)
- D. Gonzalo Peña Ascacibar (Concejal Grupo Cambia Logroño Distrito Este)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alonso García (Concejal Grupo Ciudadanos Distrito Este)
- D. Kilian Cruz-Dunne (Concejal Grupo PSOE Distrito Centro)
- D. José Manuel Zúñiga Suescún (Concejal Grupo Cambia Logroño Distrito Sur)

#### **Representantes de Vecinos:**

##### **Junta de Distrito Norte**

- D<sup>a</sup> Ana de Pablo Martínez (suplente)
- D. Pedro Ochoa Palacios
- D. Pedro Luis Díez Macón
- D<sup>a</sup> Amaya Hernáez Mangado
- D<sup>a</sup> Yolanda Hernández Jaén
- D<sup>a</sup> Ana María Medina Bazo
- D. Luis Carlos Martínez Jerez

D. Alfredo Iturriaga Ayala (suplente)  
D. José Ricardo Galilea Cámara (Suplente)  
D<sup>a</sup> Celia Serrano García  
D. Borja Lerma Ruiz-Olalde  
D. Ricardo Gracia Fernández  
D. Manuel Aragón Pinillos  
D<sup>a</sup> Silvia Andrés

**Junta de Distrito Centro**

D. Juan José Guerreros Ibáñez  
D<sup>a</sup> Elena Eguizábal Marín  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Romero Ruiz de Gopegui  
D<sup>a</sup> Yolanda Hernández Jaén  
D. Adolfo Santos Ferreira  
D. Antonio Pujades Baño  
D<sup>a</sup> Teresa Gómez García  
D<sup>a</sup> María Jesús Pellejero Cruz  
D. Roberto Pinillos  
D<sup>a</sup> Celia Serrano García (Federación AA.VV.)  
D. Juan José San Miguel Pérez  
D. Juan Antonio Martínez Marquina  
D. Luis Ángel García Varela  
D. Rubén Losantos Bajo

**Junta de Distrito Este**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Castillo Jesús  
D<sup>a</sup> Eva Prieto Aguado  
D. Miguel Ángel Merino Fernández-Pinedo  
D. Jesús Marín Lozano  
D. Guillermo Gil Pascual  
D<sup>a</sup> Margarita Martínez Ramírez  
D. Francisco Herce Martínez  
D. Juan Carlos Martínez Rivero  
D. Pedro Arbizu Nafarrete  
D. José Ignacio Casis Allo  
D. Carlos López León

**Junta de Distrito Sur**

D. José Alberto Santolaya Ruiz-Clavijo  
D. Jesús López Alonso  
D. Alfredo Iturriaga Ayala  
D. Adrián Calonge Miranda  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aránzazu Arias Arias  
D. Javier Rodríguez Carazo  
D. Alfonso Puente Vallenilla  
D. Iván Carbonero Mendía  
D<sup>a</sup> Marisa Jiménez Manzanedo  
D. Carlos Torres Andrés (suplente)  
D. Carlos Salicio Montero

D. Julián Herráiz Herráiz (Federación AA.VV.)

**Junta de Distrito Oeste**

D<sup>a</sup> Belinda Couceiro Redondo (suplente)  
D. Juan Carlos Gobantes Alcalde (suplente)  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Álvarez Barbastro  
D. Eduardo Steven Pascual  
D. Juan Antonio de Luis Gómez  
D. Miguel Caro Solórzona  
D<sup>a</sup> Irene Llaría Aguirre  
D<sup>a</sup> Carmen Pablo Esteban  
D. Luis Pérez Ezquerro (suplente)  
D. Ismael Touré Cámara (Federación AA.VV.)

**Excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D<sup>a</sup> Nazareth Quijano Benés  
D<sup>a</sup> Aurora Pérez Martínez  
D. José Ignacio Pascual Martínez  
D<sup>a</sup> Raquel García Herreros  
D<sup>a</sup> María Luisa Izco Preciado  
D<sup>a</sup> Arancha Bargo Rodríguez  
D<sup>a</sup> Rosa María Calavia  
D<sup>a</sup> Marisa Montecelo García  
D. Vicente Ruiz Cazorla  
D. Julián San Martín Marqués  
D. Sergio Alonso Gómez  
D. Julián Martínez Martínez  
D<sup>a</sup> Carmen Sáinz Maza  
D. Luis García Alonso  
D. Iván Terrazas Alegría  
D. Jesús Rojo Alcalde  
D. Jorge Hernández Sánchez  
D. Carlos Martínez Tierno  
D. Silverio Castillo García  
D. Ángel Martínez Soler  
D. Manuel Peiró Somalo  
D. Ángel Andrés Royo  
D. Jesús del Rincón Ruiz  
D<sup>a</sup> María Sonia Lasanta Benito  
D<sup>a</sup> Inés Lerena Martín  
D. Juan José Sánchez Román  
D<sup>a</sup> Blanca Fernández Díaz de Cerio  
D. José Ignacio Simonena  
D. José Herranz Izquierdo  
D<sup>a</sup> Pilar de Pedro Ruiz  
D. Pedro Jiménez Rubio  
D<sup>a</sup> María Ángeles Matute Bobadilla



**Actúa de Secretario:**

D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 19 de agosto de 2015

### **CONVOCATORIA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS DE DISTRITO**

Siguiendo instrucciones del Concejal de Participación Ciudadana se le convoca a la **sesión constitutiva**, que de manera conjunta, tendrá lugar el próximo **lunes, 24 de agosto de 2015** a las **20.30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, en la **Sala de Conferencias del Ayuntamiento de Logroño**.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Constitución de las Juntas de Distrito.
2. Propuesta de asignación de subvenciones a asociaciones de mayores.
3. Propuesta de asignación de subvenciones a asociaciones de comerciantes.

#### Notas:

Para facilitar los accesos, el aparcamiento del Ayuntamiento se encontrará abierto desde las 20 h. y a su disposición, rogándole que nos comunique la matrícula de su vehículo.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito  
D. Fernando Barrientos Bernardo

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. CONSTITUCIÓN DE LAS JUNTAS DE DISTRITO.

Abre la sesión **D. Ángel Sáinz Yangüela**, Concejal de Participación Ciudadana, ejerciendo las funciones de Presidente, quien da la bienvenida a los integrantes de las nuevas Juntas de Distrito para la legislatura 2015-2019, agradece la presencia de los asistentes y disculpa las ausencias por la época estival en que se celebra la sesión.

A continuación presenta a los Concejales que van a desarrollar las labores de presidencia de las Juntas de cada uno de los Distritos:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Junta de Distrito Norte.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar San Martín Ibarra, Junta de Distrito Centro.
- D. Miguel Sáenz García, Junta de Distrito Este.
- D. Javier Merino Martínez, Junta de Distrito Sur.
- D. Félix Francisco Iglesias del Valle, Junta de Distrito Oeste.

Asimismo, indica que en la documentación facilitada al inicio de la sesión a cada uno de los asistentes consta la composición de las respectivas Juntas, si bien se han producido algunos cambios de los cuales da cuenta.

El Sr. Concejal hace constar que las sesiones son públicas y tendrán una periodicidad trimestral, sin perjuicio de que se puedan convocar sesiones extraordinarias si es necesario. Igualmente señala que las sesiones ordinarias como regla general serán individualizadas por cada uno de los Distritos, aunque es tradicional que la sesión de diciembre se realice de forma conjunta.

Por último, informa de que para conformar las Juntas se ha contactado con las distintas asociaciones radicadas en los distritos, incluyéndose a aquéllas que han manifestado su interés en tomar parte de las mismas. De esta forma, no habiendo ninguna objeción por parte de los presentes se procede a dar por constituidas las Juntas de Distrito para el periodo 2015-2019, dándose por finalizado el primer punto del orden del día.

### 2. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MAYORES

El Sr. Concejal de Participación Ciudadana da la palabra al **Sr. Secretario**, quien procede a dar cuenta de las siguientes propuestas de concesión de subvenciones a asociaciones de mayores:

#### **Distrito Oeste**

- Asociación de personas mayores del barrio de Yagüe.....2.500 €
- Club de Tercera Edad Poniente.....3.200 €

#### **Distrito Este**

- Asociación de Tercera Edad de Varea.....2.100 €



- Asociación de Tercera Edad Barrio de San José.....4.500 €

**Distrito Centro**

- Asociación de Pensionistas Primero de Mayo.....2.200 €

**Distrito Norte**

- Asociación de Tercera Edad San Antonio .....2.500 €

No habiendo objeciones a ninguna de estas propuestas, quedan todas ellas aprobadas.

**D<sup>a</sup> Ana Isabel Álvarez Basbastro** (Distrito Oeste) se interesa por el funcionamiento de las Juntas en este aspecto. Asimismo solicita que para próximas ocasiones se faciliten los reglamentos y más información (criterios que se han seguido para su confección) al objeto de poder pronunciarse con mayor criterio. El **Sr. Presidente** informa de que se facilitarán en próximas fechas los reglamentos, los cuales se pretenden modificar; en dichos reglamentos se indica que las Juntas de Distrito gestionan las subvenciones a las asociaciones de mayores que tengan un ámbito territorial de distrito, si bien, de acuerdo con la ley de subvenciones, es un órgano político, en este caso, la Junta de Gobierno Local, quien las concede. De esta forma, se podría dar el caso de que, aun votándose en contra en estas Juntas, quedasen aprobadas por la Junta de Gobierno Local haciéndose constar dicho voto negativo. Estas y otras cuestiones son las que habrá que estudiar a la hora de modificar los reglamentos de participación. Por último, señala que el mismo proceso descrito se aplica a las subvenciones en materia de comercio, educación y asociaciones de vecinos.

### **3. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE COMERCIANTES**

Al igual que en el punto anterior, el Sr. Secretario procede a dar cuenta de las propuestas de asignación de subvenciones a asociaciones de comerciantes. Comienza con el Distrito Oeste y la propuesta de 15.600 € en favor de la asociación Centro Comercial Zona Murrieta-Gonzalo de Berceo (ZOCO).

Solicita intervenir **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Pellejero Cruz**, en representación de Lucronium Unión de Comerciantes, pidiendo una aclaración sobre la disparidad de propuestas enviadas junto con la convocatoria, respondiendo el **Sr. Secretario** que hubo un error en la remisión de las mismas, correspondiendo la primera a los datos del ejercicio anterior. La Sra. Pellejero manifiesta su asombro puesto que ZOCO no solicitó subvenciones el año anterior y las nuevas cantidades son muy dispares. El **Sr. Presidente** hace constar que se ha facilitado la propuesta que la unidad gestora ha remitido, sin poder dar más datos al respecto.

Antes de someterse a votación dicha propuesta se solicita la palabra por las siguientes personas:

**D<sup>a</sup> Elvira del Rosario González Fernández de Tejada**, Concejala de grupo municipal Ciudadanos por los Distritos Centro y Norte, dado que conoce la disconformidad con la propuesta por parte de la asociación Lucronium Unión de Comerciantes, cuya solicitud fue desestimada, quiere hacer constar esta circunstancia previamente a la votación puesto que a resultas de lo que ocurra con una posible impugnación, podría ser necesario la redistribución de las ayudas. El **Sr. Presidente** confirma esta circunstancia, si bien indica que una vez que se informe por las Juntas de Distrito, lo que procederá es la adjudicación provisional por la Junta de Gobierno Local, momento en el que las entidades que se consideren perjudicadas podrán realizar las impugnaciones que consideren; hasta ese momento no hay un acto administrativo y, por tanto, no cabe recurso alguno. Si de la resolución de los posibles recursos resultase la

necesidad de un nuevo reparto no sería preciso que la propuesta volviese a las Juntas de Distrito para su informe.

**D. Gonzalo Peña Ascacibar**, Concejal del grupo municipal Cambia Logroño por el Distrito Este, al hilo de lo expuesto, entiende que sería más oportuno replantear la cuestión y llegar a un acuerdo antes de aprobar nada. El **Sr. Presidente** informa de que la unidad gestora (Comercio y Turismo) ya ha manifestado que su propuesta no se modificará por lo que, reiterando lo expuesto, es necesario el informe de las Juntas de Distrito para que se apruebe provisionalmente y se abra la vía de recurso.

**D<sup>a</sup> Teresa García Casero**, en representación de la Asociación de Comerciantes IX Centenario, reclama una solución a la denegación de su solicitud que fue presentada fuera de plazo debido a que no se informó debidamente de la convocatoria. A este respecto, el **Sr. Presidente** replica que la convocatoria fue publicada en el B.O.R., tal y como legalmente se establece, y se comunicó por los cauces determinados por la asociación que representa, en este caso, correo electrónico de acuerdo con las direcciones facilitadas. El Ayuntamiento no es responsable de la lectura de dichas comunicaciones, añadiendo que no es la primera vez que le ha pasado a dicha asociación; abundando en esta cuestión, indica que antes del inicio de la presente sesión se ha acordado con el presidente de la asociación el cambio de las direcciones de correo electrónico facilitadas en su momento.

**D. Kilian Cruz-Dunne**, Concejal de grupo municipal socialista por el Distrito Centro, propone la realización de una segunda convocatoria financiada con un remanente de fondos existente, con el objeto de paliar la controversia surgida este año. El **Sr. Presidente** contesta que esta cuestión ya se trató el año pasado y se ha vuelto a repetir este año. Interviene en este momento **D. Luis María Fernández de la Pradilla**, de la Asociación de Comerciantes IX Centenario, indicando que al año pasado se llegó al acuerdo de comunicar la convocatoria de las subvenciones, destacando que para determinados temas (p.ej. Luces de Navidad) Logroño Punto Comercio insiste con numerosas comunicaciones pero con las subvenciones no ocurre lo mismo. A esta afirmación responde el **Sr. Presidente** reiterando que son las asociaciones las que eligieron el canal de comunicación que preferían y añade que también existe una responsabilidad que atañe a las asociaciones en cuanto que deben estar pendientes de las convocatorias, las cuales suelen ser siempre en las mismas fechas, siendo significativo que los problemas suelen darse siempre con las mismas asociaciones.

**D. Juan José Miguel Pérez**, en representación de ACOVARA, se suma a la última afirmación del Sr. Presidente y por ello solicita que se aprueben las subvenciones cuanto antes puesto que desde su asociación se ha cumplido rigurosamente, habiendo realizado o estando en realización diversas actividades por lo que precisan los fondos con urgencia.

Con el compromiso de no introducir nuevos ingredientes al debate, se cede la palabra a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Pellejero Cruz** que no acepta estas afirmaciones recordando que el año pasado fue a un concejal, concretamente a D. Alfredo Iturriaga, comerciante de la Plaza de Abastos, a quien se le pasó la convocatoria. El **Sr. Presidente** recrimina esta intervención puesto que no se trata de entrar en debates personalistas estériles y no aporta nada nuevo al debate.

**D. Iván Carbonero Mendía**, en representación de la Asociación de Comerciantes Cascajos Zona Comercial, plantea las siguientes cuestiones: en primer lugar, el año pasado se acordó en el seno del Consejo de Comercio que se avisaría de la convocatoria a todas las asociaciones ya que las fechas eran variables. En segundo lugar, respecto a la problemática con la Asociación IX Centenario, entiende que la postura municipal es fácil puesto que la convocatoria fue publicada en el BOR y existe el deber de conocerlo, sin embargo, dado el acuerdo antes mencionado consideraría absurdo llegar a esta conclusión. Por otro lado, el caso

de Lucronium es distinto y debería ser objeto de una nueva valoración. Y, por último, sin entrar a valorar el trabajo realizado por los funcionarios de la Unidad de Comercio, considera “*una vergüenza*” que dentro de actividades de dinamización se esté subvencionado “*una merienda*”. Por todo ello, entiende que lo más apropiado sería aplazar la aprobación de las subvenciones y estudiar de nuevo toda la convocatoria intentando resolver todas las controversias. El **Sr. Presidente** toma nota de su postura e insiste en que la convocatoria no sólo se publica en el BOR sino que ha sido objeto de comunicación a las asociaciones por los cauces por ellas señalados.

**D. Juan Antonio de Luis Gómez**, vecino a propuesta del Grupo Municipal Mixto, pregunta si la aprobación de las subvenciones en este momento iría en detrimento de la posible concesión de otras subvenciones a las asociaciones que se consideran perjudicadas, si se podría habilitar otra partida o alguna otra solución puesto que tampoco se debería perjudicar a las asociaciones que han cumplido y que necesitan el dinero para seguir con sus actividades. El **Sr. Presidente** señala que la urgencia para adoptar una decisión deriva de dos motivos: primero, por no perjudicar a las asociaciones cumplidoras y, segundo, por dotar de un acto administrativo que permita a las asociaciones perjudicadas acudir a la vía del recurso. En este sentido, aclara que a la Junta de Gobierno Local llegará una propuesta de la Unidad de Comercio y Turismo en la que constará el sentido del dictamen de las Juntas de Distrito, de forma que no es preciso el informe positivo de la Junta de Distrito para que la unidad gestora presente su propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco**, concejal del Grupo Mixto, desde su experiencia de los últimos cuatro años como miembro de las Juntas de Distrito, señala que tradicionalmente estas subvenciones han dado problemas por lo que debería haber una mayor previsión y un diálogo previo, para que las propuestas lleguen más o menos consensuadas, evitando así estos debates en un foro que no es el apropiado porque la mayoría de los presentes no conoce el fondo del asunto. El **Sr. Presidente** toma nota de esta propuesta y anuncia que para próximas ocasiones se solicitará a la Unidad de Comercio, como mínimo, la acreditación de las comunicaciones realizadas.

Por otro lado, a petición de una de las asistentes que se interesa por el retraso de los pagos que implicaría la presentación de un recurso, el **Sr. Presidente** explica que en el caso de que se presente un recurso éste se resolverá en un plazo muy breve de tiempo, pasándose a continuación a la Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva. A este respecto, el **Sr. Carbornero** muestra su desacuerdo con tal previsión de plazos por lo que reitera su postura de suspender la aprobación de las subvenciones y tratar de llegar a una solución consensuada. El **Sr. Presidente** responde que no se trata de una cuestión de consenso, ya que es un proceso administrativo en el que cada una de las partes debe exponer sus posturas y, a la vista de ellas, se decidirá por el órgano competente. Se trata de agilizar el proceso para beneficio de todos (los que necesitan el dinero y los que se consideran perjudicados, que podrían recurrir).

**D. Luis María Fernández de la Pradilla** pregunta si cabe impugnar la totalidad de la convocatoria puesto que considera improcedente que a asociaciones con pocos socios se les concedan subvenciones por sumas importantes. Por ello pide su control. El **Sr. Presidente** contesta que cabe recurrir todo aquello que consideren oportuno.

**D. Kilian Cruz-Dunne** mantiene su postura de aprobar la actual propuesta y realizar posteriormente una segunda convocatoria, beneficiando de esta forma a todas las partes, tomando nota de ello el **Sr. Presidente**, que lo transmitirá a la unidad gestora.

**D. Luis Pérez Ezquerro**, en representación de la asociación de comerciantes ZOCO, dado que todo el debate ha surgido a raíz de la propuesta realizada en favor de su asociación, interviene para dejar constancia de que, a pesar de que se trata de un nuevo equipo directivo y de que en los diez últimos años no se habían pedido subvenciones, no han tenido problemas para enterarse de la convocatoria. Asimismo, por alusiones, responde a la afirmación del Sr. Carbonero sobre “*la merienda*”, aclarando que no es tal sino una “*chocolatada ofrecida a todo el mundo*”. En este sentido, no entiende la alarma producida puesto que las cantidades a percibir dependen de la realización de las actividades, por lo que llega a la conclusión de que existe una lucha entre varias asociaciones y que el hecho de que este año se conceda una cantidad elevada a su asociación ha hecho saltar las alarmas.

Tras esta última intervención, el **Sr. Presidente** pasa a proponer la votación de las propuestas de concesión de subvenciones haciendo constar dos precisiones: en primer lugar, se informa para que se produzca la adjudicación provisional, la cual podrá ser objeto de recurso; y , en segundo lugar, se dará traslado a la unidad gestora de todas las aportaciones derivadas del debate, en concreto, la posibilidad de valorar la conveniencia de realizar una segunda convocatoria.

#### **Distrito Oeste**

- Centro Comercial Zona Murrieta-Gonzalo de Berceo (ZOCO).....15.600 €

Se aprueba con una abstención y un voto en contra.

Finalizada la votación se solicita información sobre alguna actuación subvencionada (inauguración de la C/ Beratúa) y se produce un ligero debate sobre la conveniencia de subvencionar alguna actividad concreta.

#### **Distrito Centro**

- Asociación de Comerciantes de Vara de Rey y Adyacentes (ACOVARA).....11.100 €
- Asociación de Comerciantes Galdós XXI Zona Comercial.....13.500 €
- Asociación de Comerciantes Paseo de las Cien Tiendas.....15.300 €
- Asociación de Comerciantes La Gran Manzana.....14.500 €

Se aprueba con una abstención

#### **Distrito Norte**

- Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos.....9.900 €

Antes de proceder a su votación, **Dª Paz Manso de Zúñiga Ugartechea**, concejal del grupo Cambia Logroño por el Distrito Norte, solicita información sobre la actividad “*Regalo directo*”. Responden a esta solicitud, indicando en qué consiste, D. Alfredo Iturriaga, como comerciante de la Plaza de Abastos, y Dª Celia Serrano García, como usuaria de la Plaza.

Hecha esta aclaración, se procede a la votación de la propuesta quedando aprobada por unanimidad.

A continuación, y fuera del orden del día, el **Sr. Presidente** comenta las siguientes cuestiones:

- Una vez constituidas las Juntas de Distrito, éstas actuarán de forma independiente. Se prevé que la próxima reunión se realice a mediados de septiembre donde se dará cuenta del

proceso del Presupuesto Participativo. Se solicita a los presentes que reflexionen sobre la posible descentralización de las sesiones ya que hay peticiones en este sentido. En caso de que una mayoría lo estimase oportuno podrían darse sesiones descentralizadas.

– Se anuncia la idea de crear una comisión de trabajo para la modificación de los reglamentos de participación ciudadana, rogando que se inicie en el seno de las entidades representadas la recogida de propuestas en este sentido.

Por último, se abre un turno de ruegos y preguntas, haciendo uso del mismo las siguientes personas:

– **D. Alfonso Puente Vallenilla**, en representación de la Asociación de Vecinos El Arco, se interesa por el estado en que se encuentran las subvenciones para inversión a asociaciones de vecinos. El Sr. Presidente informa de que para resolver problemas relativos a la naturaleza de los gastos, se ha optado por una modificación presupuestaria que se aprobará en breve. Se prevé que el pago se realice a mediados de septiembre.

– **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Pellejero Cruz** invita a los presentes a la gala benéfica en pro de doce causas, organizada por la asociación “Tú no eres de Logroño si...”, en la que colabora su asociación, que tendrá lugar el 11 de septiembre en el Palacio de los Deportes.

– **D<sup>a</sup> Celia Serrano García**, en referencia al anuncio de la modificación de la normativa de participación, recuerda que hubo una comisión que modificó el Reglamento de Participación que no llegó a aprobarse. Solicita que se rescate y se haga llegar a los miembros de las Juntas. En este punto, el Sr. Presidente informa de que no se llegó a finalizar dicha modificación, si bien se retomará el trabajo. Sí se realizó un borrador de las normas de funcionamiento de las Juntas pero que no vio la luz definitivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión constitutiva de las Juntas de Distrito de la ciudad de Logroño, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en once folios mecanografiados y numerados del 1 al 11, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

El Secretario

D. Fernando Barrientos Bernardo